

8 de mayo, 2013

Estimado Parlamento Irlandés:

Le escribimos en representación de Global Doctors for Choice, una red internacional de médicos comprometidos con la mejora del estado de la salud reproductiva en todo el mundo, para expresar nuestra preocupación sobre el proyecto de ley denominado “Ley de protección de la vida durante el embarazo de 2013.” Consideramos que dicho proyecto de ley contiene disposiciones que no promoverán sino que perjudicarán la salud de las mujeres. Dicha ley no amplía el acceso al aborto en Irlanda sino que simplemente aclara bajo qué circunstancias legales se puede efectuar un aborto. Si este proyecto se convierte en ley, el aborto seguirá siendo ilegal para las mujeres que tienen embarazos con problemas de salud graves, que están embarazadas como consecuencia de una violación o de incesto o cuyo feto tiene anomalías serias. Como médicos apoyamos las aclaraciones que proporciona el proyecto de ley, pero nos preocupa en forma extrema que algunas disposiciones establecerán reglamentaciones innecesarias para la realización de abortos que obstaculizarán el acceso de las mujeres irlandesas a los servicios de aborto legal. Por ejemplo, en el caso de riesgo de suicidio, la ley exige una certificación por parte de tres médicos distintos. Esto podría demorar la prestación de atención urgente sin razón justificada.

Existe un consenso entre los grupos médicos, de salud pública y de derechos humanos de que el aborto seguro es esencial para reducir la morbilidad y la mortalidad materna y para garantizar los derechos humanos de las mujeres. El lenguaje utilizado en el borrador de este proyecto de ley crea obstáculos que limitarían el acceso de las mujeres a los servicios de aborto, incluso en situaciones que plantean amenazas graves para la salud. Exhortamos a Irlanda a cumplir con las normas de atención médica basadas en evidencias y con las disposiciones sobre derechos humanos, entre ellos el derecho a la salud, y a no poner en riesgo la vida y el bienestar de sus ciudadanas.

La trágica muerte de Savita Halappanavar se produjo después de la negativa de prestar atención médica adecuada ante un aborto espontáneo inevitable. Ese caso demuestra que las restricciones del aborto en Irlanda afectan negativamente la calidad de la atención médica y pueden producir como resultado morbilidad y mortalidad innecesarias y evitables. La negativa de brindar servicios de aborto necesarios viola las normas de atención obstétrica, bien establecidas y basadas en evidencias. Exhortamos a su gobierno a tomar medidas urgentes y decisivas para reformar la legislación que produjo la muerte de Savita. Hasta que se reforme la legislación irlandesa, la vida, la salud y la autonomía de las mujeres de toda Irlanda estarán en riesgo. Este proyecto de ley propuesto no promueve la salud y los derechos de las mujeres ni se ajusta a las mejores prácticas médicas. Les rogamos que tomen las medidas necesarias para proteger la integridad de la práctica médica y que promuevan normas de atención médica adecuadas para evitar futuras tragedias.

Sinceramente,
Global Doctors for Choice